

Bruselas, 10 de junio de 2025
(OR. en)

7578/25

SOC 180
EMPL 121
SAN 136

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO por la que se nombra a miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Grecia

DECISIÓN DEL CONSEJO

de ...

**por la que se nombra a miembros titulares y suplentes
del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo por Grecia**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Decisión del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativa a la creación de un Comité consultivo para la seguridad y la salud en el trabajo¹, y en particular su artículo 3,

Vista la lista de las candidaturas presentada al Consejo por Grecia,

¹ DO C 218 de 13.9.2003, p. 1.

Considerando lo siguiente:

- (1) Mediante Decisión de 5 de marzo de 2025², el Consejo nombró a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período comprendido entre el 6 de marzo de 2025 y el 5 de marzo de 2028.
- (2) Grecia ha presentado una lista de candidaturas para varios puestos vacantes.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

² Decisión del Consejo, de 5 de marzo de 2025, por la que se nombra a los miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (DO C C/2025/1689, 13.3.2025, ELI: <http://data.europa.eu/eli/C/2025/1689/oj>).

Artículo 1

Se nombra a las siguientes personas miembros titulares y suplentes del Comité Consultivo para la Seguridad y la Salud en el Trabajo para el período que concluye el 5 de marzo de 2028:

I. REPRESENTANTES DE LAS ADMINISTRACIONES NACIONALES

Estado miembro	Miembro titular	Miembros suplentes
Grecia	D. ^a Vasiliki PAPANASTASIOU	D. ^a Angeliki MOIROU D. Ioannis KONSTANTAKOPOULOS

II. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Estado miembro	Miembro titular	Miembros suplentes
Grecia	D. Andreas STOIMENIDIS	D. Ioannis GKOUTZAMANIS D. Markos KONTIZAS

III. REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES PATRONALES

Estado miembro	Miembro titular	Miembros suplentes
Grecia	D. ^a Katerina DASKALAKI	D. ^a Stella TSIAMI D. Yanis STAVROU

Artículo 2

El Consejo nombrará con posterioridad a los miembros titulares y suplentes que aún no hayan sido designados.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
